

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz

DILIGENCIA. - Que extendiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 18 de Abril de 1991 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7ª, formato A3 siguientes:

- * 1B6410942 primera, segunda, tercera y cuarta cara.
- * 1B6410943 primera y segunda cara.

Grazalema, 25 de Abril de 1991.
EL SECRETARIO.

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TREINTA DE ABRIL DE 1.991

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. Juan Antonio Alberto Menacho

D. Vicente García Menacho

D. Manuel Lamela Pérez

D. José Calle García

D. Eloy Chacón Cordón

D. Antonio Bocanegra Sanchez

D. Francisco Troya Becerra

No asisten

D. Manuel García Castro

D. Fernando Menacho Casilla

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Rios Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas del día arriba indicado, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, convocada para este día y en primera convocatoria.

Comprobado el quorun legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el orden del día.

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna objeción que hacer al

Acta de la Sesión Celebrada el día dieciocho de Abril de 1.991, no produciéndose ninguna, se considera aprobada.

PUNTO 2.- INCLUSION DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA. RATIFICACION.

Por unanimidad se ratifica la inclusión de los puntos en el orden del día, al no estar previamente informados por Comisión Informativa.

PUNTO 3º.- APROBACION PROVISIONAL PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA DEL AREA CATALOGADA COMO S.A.U. "VILLA TURISTICA".

Aprobado inicialmente el Plan Parcial de Ordenación Urbana del area catalogada como S.A.U. Villa Turistica en las Normas Subsidiarias de Grazalema, en Sesión del Pleno del Ayuntamiento de fecha dieciseis de Enero de 1.991, y

ATENDIDO que sometido a información pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia nº 31 de fecha 7 de Febrero de 1.991 y en el Diario de Jerez de 22 de Enero, no se han formulado alegaciones.

ATENDIDO que en cumplimiento de lo previsto en el punto V.2.3. de las Normas Subsidiarias de Grazalema, se ha elaborado un estudio de impacto ambiental, el cual ha sido informado favorablemente por la Agencia del Medio Ambiente.

ATENDIDO que no se han producido modificaciones sobre el texto sometido a aprobación inicial, en armonia con los informes técnicos y jurídicos, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Plan Parcial del area catalogada en las Normas Subsidiarias de Grazalema como S.A.U. Villa Turistica.

SEGUNDO.- Remitir el expediente completo a la Comisión Provincial de Urbanismo instando la aprobación definitiva.

PUNTO 4.- SORTEO PUBLICO PARA DESIGNACION MIEMBROS MESAS ELECTORALES.

En cumplimiento de lo establecido en el articulo 26 de la Ley Organica 5/1985, del Regimen Electoral General, se procedio a realizar el sorteo público para designar los componentes de las mesas electorales, arrojando el siguiente resultado:

SECCION 1ª MESA A; Grazalema parte baja.

TITULARES:

Presidente: D. Fernando Campuzano Dominguez.
1º Vocal: D. Rafael Lirio Sanchez.
2º Vocal: D. Andres Pérez Villalobos.

SUPLENTE

De Presidente: D. Francisco Sanchez Campuzano.
De Presidente: D. Francisco Ramón Manzano Salas.
De 1º Vocal: D. Salvador Barea Ruiz.
De 1º Vocal: Dª. Mª Luisa Castro Tornay.
De 2º Vocal: Dª. Francisca Chacón Bocanegra.
De 2º Vocal: Dª. Antonia Mª Racero Menacho.

SECCION 1ª MESA B; Diseminado Rural.

TITULARES

Presidente: D^a. Concepción Rincón Naranjo.
1º Vocal: D. Antonio Lara Sánchez.
2º Vocal: D. Juan Antonio Nieto Fernández.

SUPLENTES

De Presidente: D. Diego Naranjo Sánchez.
De Presidente: D^a. Francisca Benitez García.
De 1º Vocal: D. Juan Román Naranjo.
De 1º Vocal: D. José Miguel Sánchez Lirio.
De 2º Vocal: D. Juan Benitez García.
De 2º Vocal: D. Francisco Jimenez Muñiz.

SECCION 1ª MESA C; Benamahoma.

TITULARES

Presidente: D. José Antonio Marín Tardío.
1º Vocal: D. Antonio Mangana Lamela.
2º Vocal: D^a. Isabel González Calvillo.

SUPLENTES

De Presidente: D^a. M^a del Carmen Ramirez Fernández.
De Presidente: D^a. Concepción Juan Aragón.
De 1º Vocal: D. Roberto C. Chacón Cordon.
De 1º Vocal: D^a. María Calvillo Lamela.
De 2º Vocal: D. Angel Jesús Román Salguero.
De 2º Vocal: D. Andrés Vega Calvillo.

SECCION 2ª MESA U.; Grazalema parte alta.

TITULARES

Presidente: D^a. Ana Milagros Menacho Ruiz.
1º Vocal: D. Jerónimo Ramirez Gómez.
2º Vocal: D^a. Mercedes Dianez Guerrero.

SUPLENTES

De Presidente: D. Miguel Jarillo García.
De Presidente: D^a. Dolores Ramos Burgos.
De 1º Vocal: D^a. Ramona Hernández Vega.
De 1º Vocal: D^a. Ana M^a Soto Ramírez.
De 2º Vocal: D. Antonio Dianez Sanchez.
De 2º Vocal: D. José M^a Ramirez Nieto.

PUNTO 5.- INFORME SOBRE ACUERDO ADOPTADO POR LAS SOCIEDADES DE CAZADORES DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA EN REUNION DEL DIA 12.4.91.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al Acta de la reunión mantenida por



1B6410944

CLASE 7.^a

las Sociedades de Cazadores del Parque el pasado día 12 de Abril de 1.991, donde se recoge el texto del acuerdo alcanzado, y tras una breve deliberación sobre el mismo, el Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Manifestar la conformidad con los puntos 1,4,5,6,7,8,9 y 12 del texto.

SEGUNDO.- Expresar la disconformidad con los puntos 2, 3 y 10, por los siguientes motivos:

Punto 2º: El reparto debe realizarse en función de las propuestas y pretenciones de las distitas Sociedades de Caza.

Punto 3º: Para la utilización de pesticidas, hervicidas, insecticidas, etc., será necesario la consulta con las respectivas Sociedades de Caza, sobre la conveniencia de los productos a utilizar.

Punto 10º: Manifestar la más radical oposición a lo acordado en este punto, por la coacción política e incitación a la desobediencia civil que la propuesta en él formulada representa.

PUNTO 6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde del escrito recibido del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, en el que se comunica la incoación de expediente de reducción del Coto CA-10.419 CAMPO DE LAS ENCINAS Y LOS LAURELES, concediendo un plazo de 15 días para formular alegaciones, el Pleno Corporativo, ante la falta de elementos suficiente para su pronunciamiento, acuerda por unanimidad, requerir del I.A.R.A. mayor información sobre el mencionado expediente y los objetivos que se persiguen con la separación y reducción del coto.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, se levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día arriba indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo, como Secretario CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz

DILIGENCIA. - Que extendiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el Acta de la sesión correspondiente al 30 de Abril de 1991 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado del Estado clase 7ª, formato A3 siguientes:

- * 1B6410943 segunda, tercera y cuarta cara.
- * 1B6410944 primera cara.

Grazalema, 7 de Mayo de 1991.
EL SECRETARIO.

Fdo. Juan Manuel Rios Muñoz.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DOCE DE JUNIO DE 1.991.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. Juan Antonio Alberto Menacho

D. Vicente García Menacho

D. José Calle García

D. Manuel García Castro

D. Manuel Lamela Pérez

D. Fernando Menacho Casilla

D. Antonio Bocanegra Sánchez

D. Francisco Troya Becerra

No asiste

D. Eloy Chacón Córdón

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Juan Manuel Rios Muñoz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, convocada para este día y en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el orden del día.

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si hay alguna objeción que hacer al Acta de la Sesión celebrada el día treinta de abril de 1.991, no produciéndose ninguna, se considera aprobada.

PUNTO 2.- INCLUSION DE PUNTOS EN EL ORDEN DEL DIA; RATIFICACION.

Por unanimidad se ratifica la inclusión de puntos en el orden día, al no estar previamente informados por Comisión Informativa.

PUNTO 3.- APROBACION MODELO DECLARACION DE INTERESES MIEMBROS CORPORACIONES LOCALES.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 75,5 de la Ley de Bases de Regimen Local, sobre declaración de intereses, y según lo previsto en el artículo 31,2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad el modelo normalizado para que los concejales electos formulen la citada declaración, constituido por dos impresos, uno referido a la declaración sobre